

Convenio de Grandes Almacenes: Una patronal que avanza a paso de tortuga

En el día de hoy 24 de marzo de 2017 se ha celebrado reunión de la mesa negociadora del convenio de grandes almacenes.

La patronal ha presentado una nueva propuesta sobre los grandes bloques del convenio: salario, jornada, contratos a tiempo parcial y trabajo en domingos y festivo:

Reducción la jornada anual a lo largo de la vigencia del convenio hasta que en el 2020 la jornada sea de 1770 horas.

La permanencia en el **grupo de personal base** será de 3 años con los mismos criterios que hay ahora, pero para hacer eso el periodo de prueba en todos los grupos profesionales debe de ser de 6 meses.

En el **contrato a tiempo parcial** mantienen su propuesta de aumentar las horas complementarias en un 60% dejando el preaviso como está actualmente y con consolidación de un porcentaje no muy alto de horas complementarias.

En **materia salarial** proponen un 2% de incremento para este año y, para los siguientes siguen con la misma propuesta una cantidad no consolidable en función de índice de comercio. Insisten que debido a la reducción de jornada los tiempos parciales saldrían beneficiados porque durante la vigencia del convenio la hora se va ir incrementando un 0,52€ cada año.

Sobre el **trabajo en domingos y festivos** siguen manteniendo su propuesta de trabajo obligatorio de un 44% de los domingos y festivos de apertura donde se abran todos los domingos y un máximo de 8 donde se abren menos, el resto de domingos se cubrirían con nuevas contrataciones, horas complementarias o con voluntarios, en el caso de las personas que trabajaran voluntarios a partir de ese límite se abonaría como hora extra.

Aumento del valor de la **hora extra** en un 10%

CCOO hemos reconocido que hay un avance desde la última propuesta, pero aún insuficiente para que podamos comenzar una verdadera negociación, los datos económicos del sector demuestran que se está produciendo una recuperación. Los trabajadores y trabajadoras del sector hace cuatro años no solo hicieron su sacrificio a lo largo de cuatro años, sino que el primer año ya hubo un aumento de la jornada y consecuentemente una bajada indirecta del salario

Este convenio debe pasar por una recuperación de esos derechos, una subida salarial real, reducción de los domingos y festivos que se trabajan con un pago diferenciado, reducción de la jornada y de la flexibilidad horaria y posibilidad real de aumento horas para los contratos a tiempo parcial.